


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia
USHUAIA, 21 AGO. 2001

VISTO la nota presentada por la Asesora Letrada, Dra. Margarita BATALEMI; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se realizarán en la Ciudad de Río Grande las “JORNADAS SOBRE DERECHO PENAL” organizadas por la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la provincia” a la ciudad de Río Grande, los días 30 y 31 de Agosto del corriente año.

Que solicita por ello la autorización para la asistencia y traslado del Dr. Miguel GARCÍA, así como también cubrir los gastos que dichas Jornadas ocasione.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al agente categoría 21 P.A y T. Dr. Miguel GARCIA a participar de las “JORNADAS SOBRE DERECHO PENAL”, los días 30 y 31 de Agosto del corriente año, en la Ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al agente categoría 21 PAyT Dr Miguel GARCIA.

ARTÍCULO 3º.- RECONOCER los gastos que ocasionen el traslado vía terrestre a la Ciudad de Río Grande y regreso, y la inscripción a las mencionadas jornadas.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

221 / 01

